

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 822122/2/2024, El o la (los) C. EUSEBIO GIL FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un Terreno que se encuentra ubicado en el Tepetatal, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, el cual mide y linda: Norte: mide 9.50 mts y 5.58 mts, colinda con Samuel Gil Alanis; Sur: mide 15 mts y colinda con calle privada; Oriente: mide 7.90 mts colinda con Aide Gil Romero y 5.00 mts colinda con Samuel Gil Alanis; Poniente: mide 9.00 mts y colinda con calle principal. Superficie aproximada de: 131.5 mtrs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 23 de febrero del 2024.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1345.- 28 febrero, 5 y 8 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 561773/4/24, El o la (los) C. MA. TRINIDAD JAIMES ARREOLA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en ANDADOR DE FAROLITOS, MANZANA 1, LOTE 8, COLONIA TIERRA BLANCA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 18.40 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Sur: 18.40 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Oriente: 11 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Poniente: 11 MTS. CON ANDADOR FAROLITO. Con una superficie aproximada de: 202.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 13 de Febrero del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1425.- 5, 8 y 13 marzo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 561776/5/24, El o la (los) C. MARTHA PATRICIA GARCIA LOPEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE DE LIBERTAD NUMERO 33, CENTRO DEL POBLADO DE SANTA CLARA COATITLA ACTUALMENTE CONOCIDO POR CALLE VENUSTIANO CARRANZA, NÚMERO 227, COLONIA SANTA CLARA COATITLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 12.92 METROS. COLINDA CON GUILLERMO FRAGOSO SOBERANES. Al Sur: 10.15 METROS. COLINDA CON CALLEJON (ACTUALMENTE CALLE VENUSTIANO CARRANZA). Al Oriente: 08.50 METROS. COLINDA CHAVEZ CARMEN GARCIA. Al Poniente: 09. 92 METROS COLINDA CALLEJON (ACTUALMENTE CALLE VENUSTIANO CARRANZA). Con una superficie aproximada de: 104.04 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 16 de Febrero del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1425.- 5, 8 y 13 marzo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 561785/8/24, El o la (los) C. SILVIA REYES CASTRO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ZACATECAS #109, LOTE S/N, MANZANA S/N, PREDIO DENOMINADO "YONCUICALCO" COLONIA SANTA MARIA TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 9.02 MTS. LINDA CON GUILLERMO GALEANA. Al Sur: 9.03 MTS. LINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE. Al Oriente: 7.93 MTS. LINDA CON CALLE ZACATECAS. Al Poniente: 7.40 MTS. LINDA CON ALEJANDRO RAMIREZ. Con una superficie aproximada de: 69.17 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 16 de Febrero del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1425.- 5, 8 y 13 marzo.

---

No. DE EXPEDIENTE 561770/3/24, El o la (los) C. JUAN HERNANDEZ TERESA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CARLOS FLORES RICO LOTE 34, MANZANA 18, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, PREDIO DENOMINADO LA LADERA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 7.00 MTS LINDA CON CALLE CARLOS FLORES RICO. Al Sur: 7.00 MTS LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Oriente: 12.00 MTS LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Poniente: 12.00 MTS LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 84.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 19 de Febrero del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1425.- 5, 8 y 13 marzo.

No. DE EXPEDIENTE 561763/1/24, El o la (los) C. ERIKA MENDOZA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO TEPETLAPA, LOTE 1, MANZANA 4, CALLE PROLONG. PARQUE DE LOS VENADOS, COL. EL PARQUE, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 7.00 Y LINDA CON PROL. PARQUE DE LOS VENADOS. Al Sur: 7.00 Y LINDA CON LOTE 7. Al Oriente: 17.50 Y LINDA CON CDA. DEL PARQUE DE LOS VENADOS. Al Poniente: 17.50 Y LINDA CON LOTE 2. Con una superficie aproximada de: 122.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 19 de Febrero del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1425.- 5, 8 y 13 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTOS**

Núm. DE EXPEDIENTE 85570/08/2023, El o la (los) C. FRANCISCA JULIANA ESTRADA REYES, promovió inmatriculación administrativa sobre un predio o terreno, sin nombre y sin número ubicado en la Colonia Cuadrilla de Dolores, en esta Ciudad de Valle de Bravo, código postal 51200 Municipio de Valle de Bravo, Estado México, el cual mide y linda: Al norte: mide 10.00 Mts y colinda con la Propiedad del C. Luis Estrada Munguía. Al sur: mide 10.00 Mts y colinda con calle principal de Cuadrilla de Dolores. Al oriente: mide 43.485 Mts. y colinda con la propiedad de la C. Sixta Martínez Martínez. Al poniente: mide 43.18 Mts. y colinda con la propiedad de Francisco de Nova Sánchez. Con una superficie aproximada de: 435.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Valle de Bravo, Estado de México a 28 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.-RÚBRICA.

1427.- 5, 8 y 13 marzo.

Núm. DE EXPEDIENTE 85569/07/2023, El o la (los) C. EULALIO GÓMEZ CASIMIRO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno de labor ubicado en el Pueblo de San Felipe Santiago, perteneciente al Municipio de Villa de Allende, Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado México, el cual mide y linda: Al norte: mide 39.00 Mts. y linda con predio de Manuel Martínez Mejía. Al sur: mide 39.00 Mts y linda con el Señor Bartolo Hernández. Al oriente: mide 25.00 Mts y linda con predio de Juan Martínez. Al poniente: mide 25.00 Mts. con predio del Señor Juan Ferrer y da vuelta al sur y linda con terreno de Bartolo Hernández. Con una superficie aproximada de: 975.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Valle de Bravo, Estado de México a 28 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.-RÚBRICA.

1427.- 5, 8 y 13 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 401611/04/2024; EL C. VICENTE MANUEL JIMÉNEZ CAMBEROS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE INMUEBLE DENOMINADO "SIN DENOMINACIÓN", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE SIN NÚMERO, DELEGACIÓN DE SANTA ISABEL CHALMA, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 37.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR: 37.50 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR JUAN MARTÍNEZ TABLEROS; AL ORIENTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON LA SEÑORA JUANA GRACIANO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 375.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE MARZO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1428.- 5, 8 y 13 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 390706/106/2023; EL C. FORTINO ROJAS GALICIA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TENEXPA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 153.15 M. CIENTO CINCUENTA TRES METROS, QUINCE CENTÍMETROS Y COLINDA CON CARRETERA FEDERAL MÉXICO-CUAUTLA; AL SUR: MIDE 20.73 M. VEINTE METROS, SETENTA Y TRES CENTÍMETROS Y COLINDA CON CARRIL; AL ORIENTE: MIDE 193.11 M. CIENTO NOVENTA Y TRES METROS, ONCE CENTÍMETROS Y COLINDA CON EL PREDIO DE ALIMENTOS LA CONCORDIA S.A. DE C.V.; AL PONIENTE: MIDE 264.78 M. DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS, SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS Y COLINDA CON CAMINO REAL. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 17,534.62 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE MARZO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1428.- 5, 8 y 13 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 561778/6/24, El o la (los) C. ROBERTO RESENDIZ JUAREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE EMBAJADA DE BRASIL, MANZANA 6, LOTE 2, COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, PREDIO DENOMINADO AMPLIACION SANTA CRUZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 14.92 MTS. CON LOTE UNO. Al Sur: 17.50 MTS. CON LOTE TRES. Al Oriente: 6.23 MTS. CON CALLE EMBAJADA DE BRASIL. Al Poniente: 1.87 y 4.88 MTS. CON LOTE CINCUENTA Y PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 99.20 METROS CUADRADOS.

La presente notificación por edicto, se realiza por única ocasión, por desconocerse el paradero y nombre del los colindantes a los presentes vientos.

Al Norte: 14.92 MTS. CON LOTE UNO.

Al Sur: 17.50 MTS. CON LOTE TRES.

Al Poniente: 1.87 y 4.88 MTS. CON LOTE CINCUENTA Y PROPIEDAD PRIVADA.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 92 de la Ley Registral y 24 y 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por una sola ocasión; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 19 de Febrero del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

1426.- 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Tultitlán, Estado de México, a los 06 días del mes de Diciembre de 2023.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIA 58, TULTITLAN, EDO. DE MÉXICO". Ante mí LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Tultitlán Estado de México en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, hago saber: A solicitud de **IRENE SORIANO CHÁVEZ** y **PABLO DE LA CRUZ VANEGAS GARCÍA**, en su carácter de presuntos herederos. Que en esta Notaría Pública a mi cargo, se radicó la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DE VIVIANA VANEGAS SORIANO**, mediante instrumento número **36022** del volumen ordinario **752** a mi cargo de fecha **veintidós de Noviembre del año dos mil veintitrés**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68, 69 y 70 de su Reglamento y toda vez que la presunta heredera es mayor de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, en virtud de que no conoce ninguna otra persona que tenga derecho a suceder se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial, para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO OMAR MARTÍNEZ VARGAS.-RÚBRICA.

1126.- 21 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Tultitlán, Estado de México, a los 06 días del mes de Diciembre de 2023.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIA 58, TULTITLAN, EDO. DE MÉXICO". Por instrumento número **36023** del volumen ordinario **753** a mi cargo de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés, pasado ante mi fe, que otorga **MARTHA PATRICIA SERNA ROSALES**; en su carácter de única y universal heredera, se radico en esta Notaría Pública a mi cargo, la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA A BIENES DE JOSEFINA ROSALES SÁNCHEZ**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose los derechos de la única y universal heredera, aceptando la herencia que le fue instituida a su favor, aceptando también el cargo de Albacea por testamento y conforme a la ley que le fue conferido. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO OMAR MARTÍNEZ VARGAS.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1126.- 21 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Tultitlán, Estado de México, a los 06 días del mes de Diciembre de 2023.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIA 58, TULTITLAN, EDO. DE MÉXICO". Ante mí LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Tultitlán Estado de México en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, hago saber: Que otorgan **IRMA CRUZ HARO HINOJOSA y DIANA, LUIS ENRIQUE, JORGE Y EFRÉN, TODOS DE APELLIDOS MENDOZA HARO**, en su carácter de presuntos herederos. Que en esta Notaría Pública a mi cargo, se radicó la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DE SALVADOR MENDOZA OLICÓN**, mediante instrumento número **36017** del volumen ordinario **757** a mi cargo de fecha **dieciséis de Noviembre del año dos mil veintitrés**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68, 69 y 70 de su Reglamento y toda vez que la presunta heredera es mayor de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, en virtud de que no conoce ninguna otra persona que tenga derecho a suceder se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial, para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO OMAR MARTÍNEZ VARGAS.-RÚBRICA.

1126.- 21 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Tultitlán, Estado de México, a los 08 días del mes de Diciembre de 2023.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIA 58, TULTITLAN, EDO. DE MÉXICO". Ante mí LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Tultitlán Estado de México en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, hago saber: A solicitud de **MARICARMEN, MARÍA GUADALUPE y JESSICA TODAS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**, en su carácter de presuntas herederas. Que en esta Notaría Pública a mi cargo, se radicó la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DE MARIO HERNÁNDEZ CARAPIA**, mediante instrumento número **36032** del volumen ordinario **752** a mi cargo de fecha **siete de diciembre del año dos mil veintitrés**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68, 69 y 70 de su Reglamento y toda vez que las presuntas herederas son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, en virtud de que no conocen ninguna otra persona que tenga derecho a suceder se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial, para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO OMAR MARTÍNEZ VARGAS.-RÚBRICA.

1126.- 21 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **15,448 volumen 228** de fecha **15 de febrero** del año **2024**, otorgado Ante mí, los señores, **GUILLERMO SANCHEZ BENITEZ.- ELIZABETH JANET SANCHEZ BENITEZ.- ESPERANZA SANCHEZ MALDONADO.- CARLOS SANCHEZ MALDONADO.- MANUEL SANCHEZ MALDONADO.- BRENDA EDITH JACOBO GONZALEZ.- RAQUEL BENITEZ SOLIS.- SERAFIN SANCHEZ PAREDES.- MARIA ELENA SANCHEZ PAREDES.- JORGE SANCHEZ PAREDES.** A Bienes del **GUILLERMO SANCHEZ PAREDES**; lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 19 Feb. de 2024.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

1187.- 22 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

9 de febrero del 2024.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Benita Virginia Ramírez Balderas, para cuyo efecto comparece ante mí los señores Mónica Yazmin Serrano Ramírez y Carlos Alberto Serrano Ramírez, en su carácter de descendientes directos y presuntos herederos de dicha sucesión, por escritura "131,728" ante mí, el día nueve de febrero del dos mil veinticuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.  
Notario Público número noventa y seis.

1200.- 22 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**3,166**

Por escritura No. 3,166 de fecha 12 de febrero de 2024, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgó la señora **MARÍA BEATRIZ MARTÍNEZ ESPINOSA** (quien también acostumbra a usar el nombre de **MARÍA BEATRIZ MARTÍNEZ ESPINOZA**), en la sucesión testamentaria a bienes del señor **EMILIANO ALFONSO PÉREZ DÍAZ**; y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **MARÍA BEATRIZ MARTÍNEZ ESPINOSA** (quien también acostumbra a usar el nombre de **MARÍA BEATRIZ MARTÍNEZ ESPINOZA**), en la mencionada sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

358-A1.- 22 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 138312, de fecha 07 de febrero del año 2024, el señor FRANCISCO JAVIER CUADRA VALDIVIA, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de GREGORIO VALDIVIA AGUILAR, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 12 de febrero del año 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

359-A1.- 22 febrero y 5 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 138,332 de fecha 13 de febrero de 2024 la señora FELISA SPARGO LOPEZ inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de VENANCIO SPARGO GONZALEZ en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 13 de febrero del año 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

359-A1.- 22 febrero y 5 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 138,333 de fecha 13 de febrero de 2024 la señora FELISA SPARGO LOPEZ inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de ALICIA LOPEZ VIDAL en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 13 de febrero del año 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

359-A1.- 22 febrero y 5 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **Sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete**, de fecha **veintidós de enero del dos mil veinticuatro**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **La Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea** en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **Adolfo Ramírez Venegas**, que otorgó la señora **María Guadalupe Ramírez Jiménez**, en su carácter de **“Única y Universal Heredera”** y **“Albacea”**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 31 de enero de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 104  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

360-A1.- 22 febrero y 5 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **Sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y uno**, de fecha **veintidós** de **enero** del **dos mil veinticuatro**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **La Aceptación de Herencia** en la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Luz Jiménez Rojas**, que otorgó la señora **María Guadalupe Ramírez Jiménez**, en su carácter de **Albacea** y como **causahabiente** de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su **padre**, el señor **Adolfo Ramírez Venegas**, en su carácter de **“Único y Universal Heredero”** y la señora **María Guadalupe Ramírez Jiménez** en su carácter de **“Albacea”**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 31 de enero de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 104  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

361-A1.- 22 febrero y 5 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,784**, de fecha **19** de **Diciembre** del **2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar: **La Aceptación de Herencia** que otorga su **esposa** la señora **María Alonso Pons**, la **excusa a ejercer el cargo de “Albacea”** que otorga su **hijo** el señor **Manuel Garabato Alonso** y la **aceptación del cargo de Albacea** que otorga su **hija** la señora **María Garabato Alonso**, en la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su **padre** el señor **Manuel Garabato Llagües**, también conocido como **Manuel Garabato Llagües**.

Naucalpan de Juárez, México, a 6 de Febrero de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

362-A1.- 22 febrero y 5 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **42,646** de fecha 08 de febrero del año 2024, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MA. CONCEPCION HERNADEZ MARISCAL, que otorgaron los señores ROBERTO VARGAS VARGAS y FRANCISCO VARGAS HERNANDEZ.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

363-A1.- 22 febrero y 5 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 195 DEL ESTADO DE MEXICO  
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**PRIMERA PUBLICACION**

Lic. LILIANA MENDOZA HERRERA, titular de Notaría 195 del Estado de México, con residencia en Poniente 1A, manzana 16, lote 29, Colonia San Miguel Xico II sección, Valle de Chalco Solidaridad, C.P. 56613, Estado de México, México; hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por escritura número 878 ochocientos setenta y ocho, del volumen ordinario 25 veinticinco, de fecha 21 veintiuno de febrero del año en curso se hizo constar: I.- DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor FAUSTINO BARRANCO TREJO que otorgan los señores CARLOS ENRIQUE BARRANCO AVENDAÑO, LORENA ROSARIO BARRANCO AVENDAÑO, CARMEN LILIANA BARRANCO AVENDAÑO y LUCIA AVENDAÑO RAMIREZ, por su propio derecho; señalando las 11:00 once horas del día 20 veinte del mes de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, para la recepción de la declaración de 2 testigos idóneos para acreditar que los comparecientes son las únicas personas con derecho a heredar.

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a 28 de Febrero de 2024.

Lic. Liliana Mendoza Herrera.-Rúbrica.  
Notaría Pública 195 del Estado de México.

1432.- 5 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
PRIMER AVISO NOTARIAL**

**ROBERTO MENDOZA NAVA**, Notario Público número 10 diez, con residencia en Calle Benito Juárez número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), en Chalco, México, y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx.

En cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen 2 dos publicaciones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

De la Escritura número **52,199 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE**, del Volumen Ordinario número **1,077 MIL SETENTA Y SIETE**, de fecha **22 veintidós de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, que contiene la APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ**; señalando las 10:00 diez horas del día **7 de marzo del año 2024** dos mil veinticuatro, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar.

El llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta de la autora de la herencia o de sus familiares.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.  
(MENR-510513K59).

1433.- 5 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
PRIMER AVISO NOTARIAL**

**ROBERTO MENDOZA NAVA**, Notario Público número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México.

En cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen 2 dos publicaciones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

De la Escritura número **52,222 CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS**, del Volumen Ordinario número **1,078 MIL SETENTA Y OCHO**, Folio **099 CERO NOVENTA Y NUEVE**, de fecha **6 seis de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro**, que contiene la Apertura de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de **MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ PÉREZ**; señalando las **11.00 once horas del día 22 veintidós de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro**, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar.

El llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta de la autora de la herencia o de sus familiares.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.  
(MENR-510513K59).

1433.- 5 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos de la escritura número **32683** de fecha **30 de Junio de 2021**, el señor **HÉCTOR LEOPOLDO PORRÚA AGUILERA**, en su carácter de único y universal heredero y como albacea la señora **ERICKA PAULINA PORRÚA TORRES**, dejaron radicada en esta Notaría la sucesión testamentaria a bienes de la señora **GUILLERMINA TORRES ARREOLA**, quien también acostumbró usar como su nombre el de **MA. GUILLERMINA TORRES ARREOLA** y **MARÍA GUILLERMINA TORRES ARREOLA**, reconocieron la validez del testamento y el primero



aceptó la herencia instituída a su favor por la De Cujus, en términos del testamento otorgado por la testadora y la albacea aceptó el cargo que se le confirió y protesto desempeñarlo fiel y legalmente.

Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes.

Febrero 26 de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. RAMÓN DIEZ GUTIÉRREZ SENTÍES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 34  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

422-A1.- 5 y 15 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento número **8,204** volumen **103**, de fecha **06 de septiembre de 2023**, otorgado ante mi fe, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA TERESA BASTARD MONTES**, a solicitud del señor **JOAQUIN BENEDICTO SOBERANO**, en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores **GEORGIA MIRIAM BENEDICTO BASTARD, JOAQUIN BENEDICTO BASTARD, LUIS MIGUEL BENEDICTO BASTARD Y ALEJANDRA BENEDICTO BASTARD**, como únicos descendientes en línea recta en primer grado del autor de la sucesión.

Lo anterior, en virtud que después de recabar los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria a nombre del autor de la sucesión. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

44-B1.-5 y 15 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento número **8,298** volumen **104**, de fecha **02 de octubre de 2023**, otorgado ante mi fe, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE ANTONIO RAMIREZ VAZQUEZ**, a solicitud de la señora **CONCEPCION CASTILLO GONZALEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores **ADRIANA RAMIREZ CASTILLO, JUANA IVETTE RAMIREZ CASTILLO, MARCO ANTONIO RAMIREZ CASTILLO Y NOE RAMIREZ CASTILLO**, como únicos descendientes en línea recta en primer grado del autor de la sucesión.

Lo anterior, en virtud que después de recabar los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria a nombre del autor de la sucesión. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

44-B1.-5 y 15 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento número **8,100** volumen **102**, de fecha **14 de julio de 2023**, otorgado ante mi fe, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **RUBEN JOSE MONROY FERNANDEZ**, a solicitud de la señora **IRMA FERNANDEZ MARTINEZ**,

en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores **MARIA DE LOURDES MONROY FERNANDEZ Y JOSE ROBERTO MONROY FERNANDEZ**, como únicos descendientes en línea recta en primer grado del autor de la sucesión.

Lo anterior, en virtud que después de recabar los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria a nombre del autor de la sucesión. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

44-B1.-5 y 15 marzo.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **LA C. RAMONA ESTELA UGALDE TERRONES**, MISMO QUE ACREDITA SU INTERES JURIDICO CON COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE JUDICIAL **1538/2022** DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, OTORGADO POR EL MAESTRO EN DERECHO ALFREDO VELAZQUEZ PAZ, JUEZ QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EN LA CUAL SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A RAMONA ESTELA UGALDE TERRONES; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **08 DE ENERO DE 2024**, CON NÚMERO DE FOLIO **000050**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 525, VOLUMEN LXIX, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 04 DE MAYO DE 1979**, RESPECTO DEL INSTRUMENTO NOTARIAL 2,168 VOLUMEN 38, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 1979, OTORGADO ANTE LA FE DE LA LICENCIADA JUDITH PEREZ BRIZ. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 02 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR EL SEÑOR J. JESUS UGALDE VELAZQUEZ, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA LA SEÑORA LA SEÑORA TERESA VALDEZ DE UGALDE, Y POR LA OTRA PARTE COMO COMPRADOR EL SEÑOR **MANUEL UGALDE VELAZQUEZ**; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO UNA FRACCIÓN DEL TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "LA CIUDADELA"**, UBICADO EN LA CALLE DE **IGNACIO RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**; así mismo y en términos de lo dispuesto por los artículos 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN CINCO METROS CON LA CALLE DE SU UBICACIÓN; AL SUR: EN IGUAL MEDIDA CON TERRENO DEL QUE FORMA PARTE; AL ORIENTE: EN VEINTICINCO METROS CON TERRENO DEL QUE FORMA PARTE; AL PONIENTE: EN IGUAL MEDIDA CON TERRENO DEL QUE FORMA PARTE. EN ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

369-A1.- 23, 28 febrero y 5 marzo.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. MARIA ANGELICA FABIOLA LOPEZ REYES**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 16 DE ENERO DE 2024, CON NÚMERO DE FOLIO **000238**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 1240, VOLUMEN 647, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2008**, RESPECTO DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 41,831 LIBRO 1,575 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2008, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS ANTONIO MORALES MOTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) LA COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA SEÑORA **MARIA ANGELICA FABIOLA LOPEZ REYES**, EN LO SUCESIVO “LA PARTE COMPRADORA”, Y DE OTRA LA SEÑORITA BERTHA MEDRANO NAJERA, EN LO SUCESIVO “LA PARTE VENDEDORA”. **---B) EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE “HSBC MÉXICO”, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, EN LO SUCESIVO “HSBC MEXICO”, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO JOSE AJA TOCA Y DE OTRA LA SEÑORA **MARIA ANGELICA FABIOLA LOPEZ REYES**, EN LO SUCESIVO “LA PARTE ACREDITADA”; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO DEPARTAMENTO NÚMERO SETECIENTOS TRES, TIPO E GUION UNO, CON NUMERO OFICIAL CUATRO DE LA MANZANA CINCO, Y EL DERECHO DE USO DEL CAJON DE ESTACIONAMIENTO NÚMERO VEINTICINCO, DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO DE LA UNIDAD HABITACIONAL “GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN”, EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**; así mismo y en términos de lo dispuesto por los artículos 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: NOVENTA Y DOS METROS OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS. AL SUR: EN TRES METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CON TERRENO; AL ESTE: EN UN METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CON TERRENO; AL SUR: EN TRES METROS VEINTISIETE CENTIMETROS CON TERRENO; AL OESTE: EN SEIS METROS DOCE CENTIMETROS CON TERRENO; AL SUR: EN TRES METROS OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS CON TERRENO; AL OESTE: EN UN METRO NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS CON DEPARTAMENTO SETECIENTOS CUATRO; AL NORTE: EN UN METRO TREINTA CENTIMETROS CON ESCALERA; AL OESTE: EN DOS METROS NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS CON ESCALERA; AL NORTE: EN UN METRO SESENTA CENTIMETROS CON VESTIBULO; AL OESTE: EN UN METRO CINCUENTA CENTIMETROS CON VESTIBULO; AL NORTE: EN SIETE METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CON DEPARTAMENTO SETECIENTOS DOS; AL ESTE: EN CUATRO METROS CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CON TERRENO; AL NORTE: EN CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CON TERRENO; AL ESTE: EN UN METRO OCHENTA Y UN CENTIMETROS CON TERRENO. EN ACUERDO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

1346.- 28 febrero, 5 y 8 marzo.

**Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de enero de 2024.

Que en fecha 17 de enero de 2024, los señores **FERNANDO ANTONIO ALONSO ARANDA Y JOSÉ ALFREDO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**, en su carácter de apoderados de la empresa denominada **CLUB ALPINO DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, solicitaron a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 57, Volumen 218, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 48, Manzana 112, del "Fraccionamiento Villa Alpina", Primera Sección, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 1,087 m<sup>2</sup>; - con los linderos y dimensiones siguientes: **AL SURESTE: en 20.00 metros con la Cerrada Parco San Primo; AL SUROESTE: en 52.72 metros con el lote 47; AL NOROESTE: en 21.00 metros con lote 32; AL NORESTE: en 53.62 METROS con lote 49.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.-----  
**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

403-A1.- 28 febrero, 5 y 8 marzo.

**Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

### OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

**LA C. MARCELA TANIA GONZALEZ CHARLES Y BERNARDIRNO REYES CRUZ**, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 502 Volumen 233, Libro Primero Sección Primera, de fecha 20 de febrero de 1974, mediante trámite de presentación No. 2207/2023.

CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 93, DE FECHA 16 DE ENERO DE 1974, OTORGADA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 4 DE LA CIUDAD DE TOLUCA, LICENCIADO ALFONSO LECHUGA GUTIÉRREZ.- OPERACIÓN: LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACUERDO DICTADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, MISMO QUE PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE ESTE ESTADO, NUMERO VEINTITRES DEL TOMO CIENTO DIECISÉIS, DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN TIPO POPULAR DENOMINADO "IZCALLI JARDINES", QUE CON FECHA 19 DE MARZO DE 1973 EL C. DOCTOR GREGORIO VALNER CAJAS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL QUIEN FUNGE COMO SUBROGATARIO DE LOS DERECHOS DE FIDEICOMISO CEDIDOS POR LA FIDEICOMISARIA INMOBILIARIA FLANDES, S.A. SE AUTORIZA AL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL AURIS EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE FIDEICOMISO CEDIDOS POR INMOBILIARIA FLANDES, S.A. EL QUE SE COMPONE DE SESENTA Y DOS MANZANA Y UN TOTAL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA LOTES. LA REPOSICION ES UNICAMENTE SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO IZCALLI JARDINES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO AL LOTE 27, MANZANA 17. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 7.00 M. CON CALLE ARUCOS.  
AL SURESTE: 17.15 M. CON LOTE 28.  
AL SUROESTE: 7.00 M. CON LOTE 22.  
AL NOROESTE: 17.15 M. CON LOTE 26.  
SUPERFICIE DE: 120.00 M<sup>2</sup>.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 11 de Diciembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

421-A1.- 5, 8 y 13 marzo.